

ALTOS DE LA RIBERA COUNTRY CLUB S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados " s/Designacion De Autoridades", Expediente Nº 2026 año 2024, de trámite por ante el Registro Público. Por Asamblea de fecha 14 de setiembre del año 2.023, se ha resuelto designar nuevas autoridades: Presidente: Martín Ariel RIVEROS, nacido el 24 de abril de 1.976, apellido materno Quirelli, D.N.I. Nº 25.025.776, C.U.I.T. Nº 20-25025776-8. Comerciante, domiciliado en calle La Paz Nº 4127 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casado con Mariana Estela Meriyo D.N.I. Nº 26.617.586. Vicepresidente: Leandro SOUROUJON, nacido el 11 de octubre de 1.971, apellido materno Racca, D.N.I. Nº 22.415.540, C.U.I.T. Nº 23-22415540-9, Comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 1426 de la Ciudad de Coronela. Provincia de Santa Fe, casado con María Florencia OLIVERO. D.N.I. Nº 24.801.859.

Director Suplente: Mariana Analía OLEA. nacida el 7 de febrero de 1.972. apellido materno Barbero, D.N.I. Nº 22.526.551, C.U.I.T. Nº 27-22526551-3. soltera, Comerciante, domiciliada en calle Los Zorzales. Lote Nº 70 de altos de la Ribera Country de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. Hricuk, secretario.

\$300 554575 Dic. 22

PINTURERIA JOAQUIN SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos " s/ Modificacion Al Contrato Social (CUIJ 21-05217372-5), que tramitan ante el Registro Público de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que por instrumento de fecha 30/05/2025 se ha convenido la cesión de cuotas del Sr. Joaquín Frontera a favor de Amanda del Valle Olivero y del Sr. Damián Leandro mismo, se ha resuelto un aumento de capital y la modificación de domicilio legal y duración de la sociedad. De conformidad a lo resuelto, las cláusulas del estatuto han quedado redactadas del siguiente modo: CLAUSULA SEGUNDA: tendrá su domicilio en calle Lavalle 855 de la ciudad de San Jorge.

Provincia de Santa Fe. CLAUSULA CUARTA: El término de duración de la sociedad sera de treinta años 30) años a partir de la inscripción en el Registro

Público (08/06/2005). CLAUSULA QUINTA: El capital social es de UN MILLON CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$1.110.000) representado por un millón ciento diez mil cuotas de un peso (\$1) cada una, integradas por los socios en la siguiente proporción: Joaquín FRONTERA: setecientas setenta y siete mil cuotas (777.000) equivalentes a pesos SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL. Naturaleza del aporte: Dinerario, integrándose el 25% con la suscripción del presente y el saldo en 2 años. Amanda del Valle OLIVERO: doscientas veinte dos mil cuotas (222.000) equivalentes a pesos DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL. Naturaleza del aporte: Dinerario, integrándose el 25% con la suscripción del presente y el saldo en 2 años. Damián Leandro FRONTERA: CIENTO ONCE MIL

cuotas (111.000) equivalentes a pesos CIENTO DIEZ MIL. Naturaleza del aporte: Dinerario, integrándose el 25% con la suscripción del presente y el saldo en 2 años.

Santa Fe 17 de diciembre de 2025.

\$ 300 554625 Dic. 22 Dic. 26

SEGURIDAD S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que se ha solicitado la INSCRIPCION de la "Cesión de Cuotas Sociales", "Retiro e ingreso de socios", "Reserva de usufructo", "Derecho a voto y de reversión", "Modificación del Contrato Social" y "Designación de nuevos gerentes" de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "SEGURIDAD S.R.L.", dispuesta por los socios mediante contratos privados de fechas 29/12/2023 y 06/02/2024, y adicional de fecha 18/08/2025, conforme lo siguiente:

Cesión de cuotas sociales: el Sr. OSCAR EDUARDO CERRONE, argentino, casado, DNI Nro. 6.061.838, CUIL 20-06061838-1, nacido el 06/10/1945, comerciante, con domicilio en calle Av. Pellegrini 2394 piso 8 dpto. A de Rosario (S. Fe), cede y transfiere gratuitamente a favor de su hijo FERNANDO GABRIEL CERRONE DNI 27.107.754 CUIL 20-27107754-9, argentino, nacido el 07/03/1979, casado, con domicilio en calle Av. Arturo Illia 1515 B lote 24 - San Sebastián de Funes (S. Fe): lanuda propiedad del total de sus cuotas sociales que equivalen a quince mil (15.000.-) cuotas de \$ 10.- cada una que representan \$ 150.000.- y equivalentes al cincuenta por ciento del capital social, reservándose el usufructo vitalicio y gratuito a su favor y de su cónyuge María del Carmen Díaz DNI 10.066.809 CUIL 27-10066809-8, y todos los derechos políticos y económicos, con derecho de acrecer entre estos últimos, pactándose derecho de reversión del cedente para supuesto eventual fallecimiento del donatario-cesionario. El Sr. ROBERTO PASCUAL ULIASSI, argentino, casado, DNI Nro. 6.070.876, CUIL 20-06070876-3; nacido el 15/03/1947, comerciante, con domicilio en calle Pje. Malaponte 5450 de Rosario (S. Fe), cede y transfiere gratuitamente a favor de su hijo DIEGO ULIASSI DNI 27.674.180, CUIL 20-27674180-3, argentino, nacido el 28/09/1979, soltero, con domicilio en calle Pje. Malaponte 5450 de Rosario (S. Fe): lanuda propiedad del total de sus cuotas sociales que equivalen a quince mil (15.000.-) cuotas de \$ 10.- cada una que representan \$ 150.000.- equivalentes al cincuenta por ciento del capital social, reservándose el usufructo vitalicio y gratuito a su favor y de su cónyuge Ana María Piarkowski DNI 6.684.376 CUIL 27-06684376-4, y todos los derechos políticos y económicos, con derecho de acrecer entre estos últimos; encontrándose debidamente cumplimentados asentimiento conyugal y conformidades respectivas para las cesiones efectuadas .

Capital social: se modifica la cláusula quinta del texto ordenado del contrato social, y el capital social de \$ 300.000.- queda conformado del siguiente modo: 1) Fernando Gabriel Cerrone la nuda propiedad de 15.000 cuotas de \$ 10.- cada una, o sea la suma de \$ 150.000.-; 2) Oscar Eduardo Cerrone y María del Carmen Díaz el usufructo de 15.000 cuotas de \$ 10.- cada una, o sea la suma de \$ 150.000.- y todos los derechos políticos y

económicos de las mismas; 3) Diego Uliassi Ianuda propiedad de 15.000 cuotas de \$ 10.-cada una, o sea la suma de \$ 150.000.-; y 4) Roberto Pascual Uliassi y Ana María Piarkowski el usufructo de 15.000 cuotas de \$ 10.- cada una, o sea la suma de \$ 150.000.- y todos los derechos políticos y económicos de las mismas.

Administración, Dirección y Representación: a cargo de los socios Fernando Gabriel Cerrone y Diego Uliassi en calidad de socios gerentes y en forma indistinta.

\$ 200 554554 Dic. 22

PROFRU S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "PROFRU S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. Nº 354 Año 2025 a cargo del Registro Público, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 12 de Diciembre de 2024, quedando el mismo como sigue:, al Sr. Claudia Alberto Alcober CUIT 20-21808947-0, domicilio Ruta Nº11 km 478 - Recreo Sur - Santa Fe como director titular y Presidente de la empresa, y a la Sra. Viviana Beatriz Alcober CUIT 27-23171596-2, domicilio'-Ruta Nº 11 Km. 478 - Recreo Sur - Santa Fe como director suplente, ambos por el término de un ejercicio previstos por el estatuto, es decir hasta la fecha de la asamblea que trate el cierre de balance del 30/06/2025. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2025.

\$ 100 554579 Dic. 22

RN COMPOSITES S.R.L.

PRÓRROGA

En los autos caratulados RN COMPOSITES SRL s/ Prorroga AL 17/01/2036, Expte 2974/2024 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que Asamblea de fecha 18 de julio de 2024 los socios de RN COMPOSITES S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 157, Folio 898, Nº 63, de fecha 17/01/2006, y sus modificaciones inscriptas al Tomo 159, Folio 23265, Nº 1869, de fecha 17/10/2008; Tomo 172, Folio 9821, Nº 1886, de fecha 11/11/2021; y Tomo 174, Folio 8541, Nº 1645, de fecha 24/10/2023, resolvieron por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de diez (10) años, modificándose en consecuencia la Cláusula Tercera del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "TERCERA: Término. El término de duración de la sociedad se fija en treinta (30) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 100 554614 Dic. 22

PATH S.A

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 01 de agosto del año 2025 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "PATH S.A", cuyos socios son los señores GINO ZAVANELLA, de apellido materno Morbelli, argentino, nacido el 20/05/1989, D.N.I. Nº 34.509.803, C.U.I.T. Nº 20- 34509803-9, soltero, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Balcarce Nº 67 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; MANUEL TURNER, de apellido materno Serra, argentino nacido el 10/11/1988, D.N.I. Nº 34.019.972, C.U.I.T. Nº 20- 34019972-4, soltero, de profesión Licenciado en Economía, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas Nº 1879 Piso 3º de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; LUIS LAORDEN, de apellido materno Menara, argentino, nacido el 13/04/1989, D.N.I. Nº 34.206.466, C.U.I.T. Nº 20-34206466-4,

casado, de profesión Licenciado en Economía, con domicilio en calle Chiarella Nº 287 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; GABRIEL ADRIAN GUGLIELMINO, de apellido materno Fernández, argentino, nacido el 28/01/1971, D.N.I. Nº 21.810.709, C.U.I.T. Nº 20-21810709-6, casado en primeras nupcias con María Femanda Rivera, de profesión Empresario, con domicilio en Avenida del Huerto Nº 1213 Piso 13º de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; NORBERTO EDGARDO CARLINI, de apellido materno Cicero, argentino, nacido el 05/05/1973, D.N.I. Nº 23.344.045, C.U.I.T. Nº 20-23344045-1, casado en primeras nupcias con Jesica Vanesa Bottero, de profesión Corredor Inmobiliario, con domicilio en Av. Arturo Illia Nº 1515 Bis, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

Su plazo de duración es de Noventa y Nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

La sociedad tiene por objeto La sociedad tiene por objeto actuar exclusivamente como fiduciaria en fideicomisos de cualquier tipo, en especial aquellos vinculados a la administración, desarrollo, construcción, explotación, arrendamiento, enajenación o puesta en valor de inmuebles urbanos o rurales, cualquiera sea su destino. A tal fin, podrá ser designada Educiaria mediante contrato privado con firmas certificadas o por escritura pública, celebrar contratos de fideicomiso, aceptar el cargo de fiduciaria y, en tal carácter, ejercer todas las facultades legales y contractuales correspondientes. Podrá actuar como fiduciaria tanto en fideicomisos promovidos por terceros como en aquellos estructurados por iniciativa propia, destinados a la administración, desarrollo o inversión de bienes o derechos determinados, incluyendo fideicomisos cuyo objeto recaiga sobre bienes muebles registrables o no registrables, derechos personales o reales, créditos, flujos de fondos, derechos de propiedad intelectual, acciones o participaciones sociales, u otros activos susceptibles de valoración económica. En el ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad podrá otorgar y suscribir toda clase de actos jurídicos y contratos, realizar operaciones bancarias, financieras o de inversión con fondos fiduciarios, adquirir, administrar, enajenar, permutar o disponer de bienes muebles e inmuebles, derechos, títulos, acciones, valores u obligaciones de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, así como ejecutar cualquier otra operación, comercial o no, que resulte necesaria o conveniente para el adecuado cumplimiento del

objeto de cada contrato de fideicomiso en el que intervenga. La sociedad podrá asimismo actuar como fiduciaria en fideicomisos financieros regulados por la Comisión Nacional de Valores, exclusivamente una vez obtenida la autorización correspondiente conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Las actividades que requieran título habilitante serán realizadas por profesionales matriculados conforme a la normativa vigente.

Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El capital social es de treinta millones de pesos (\$ 30.000.000) representado por trescientas mil (300.000) acciones de valor nominal cien pesos (V\$N 100.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), accionistas o no, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elecciones, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que por unanimidad en asamblea extraordinaria Nº 1 de fecha 27.08.2025, se ha designado como Director Titular y Presidente: Sr. GABRIEL ADRIÁN GUGLIELMINO argentino, mayor de edad, de apellido materno Fernández, DNI 21.810.709, CUIT 20-21810709-6, Empresario, de estado civil casado, fecha de nacimiento 28/01/1971, con domicilio en Avenida del Huerto Nº 1213 de Rosario, provincia de Santa Fe; como Vicepresidente y Director titular: el Sr. MANUEL TURNER, argentino, mayor de edad, de apellido materno Serra, DNI 34.019.972, CUIT 20-34019972-4, Licenciado en Economía, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 10/11/1988, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas Nº 1879 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; como Director Titular: el Sr. GINO ZAVANELLA, argentino, mayor de edad, de apellido materno Morbelli, DNI: 34.509.803, CUIT: 20-34509803-9, Contador Público, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 20/05/1989, con domicilio en calle Balcarce Nº 67 de la ciudad d.e Rosario, provincia de Santa Fe; como Director Titular: el Sr. NORBERTO EDGARDO CARLINI, argentino, mayor de edad, de apellido materno Cicero, DNI: 23.344.04_5, CUIT: 20-23344045-1, Corredor Inmobiliario, de estado civil casado, fecha de nacimiento: 05/05/1973, con domicilio en Av. Arturo Illia Nº 1515 Bis, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; como Director Suplente: el Sr. MARTIN DIMONACO, argentino, mayor de edad, de apellido materno Sorribas, DNI 34.178.295, CUIT: 20-34178295-4, Contador Público, de estado civil casado, fecha de nacimiento 27/02/1989, con domicilio en calle Presidente Roca Nº 1362

dpto. 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueran designados y fijaron domicilio especial en Córdoba 1411 Piso 4 de la Ciudad de Rosario. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Junin Nº 191 Piso 10 Oficina a 10, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$500 554580 Dic. 22

SEGURIDAD S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que se ha solicitado la INSCRIPCION de la "Cesión de Cuotas Sociales", "Retiro e ingreso de socios", "Reserva de usufructo", "Derecho a voto y de reversión", "Modificación del Contrato Social" y "Designación de nuevos gerentes" de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "SEGURIDAD S.R.L.", dispuesta por los socios mediante contratos privados de fechas 29/12/2023 y 06/02/2024, y adicional de fecha 18/08/2025, conforme lo siguiente:

Cesión de cuotas sociales: el Sr. OSCAR EDUARDO CERRONE, argentino, casado, DNI Nro. 6.061.838, CUIL 20-06061838-1, nacido el 06/10/1945, comerciante, con domicilio en calle Av. Pellegrini 2394 piso 8 dpto. A de Rosario (S. Fe), cede y transfiere gratuitamente a favor de su hijo FERNANDO GABRIEL CERRONE DNI 27.107.754 CUIL 20-27107754-9, argentino, nacido el 07/03/1979, casado, con domicilio en calle Av. Arturo Illia 1515 B lote 24 - San Sebastián de Funes (S. Fe): lanuda propiedad del total de sus cuotas sociales que equivalen a quince mil (15.000.-) cuotas de \$ 10.- cada una que representan \$ 150.000.- y equivalentes al cincuenta por ciento del capital social, reservándose el usufructo vitalicio y gratuito a su favor y de su cónyuge María del Carmen Díaz DNI 10.066.809 CUIL 27-10066809-8, y todos los derechos políticos y económicos, con derecho de acrecer entre estos últimos, pactándose derecho de reversión del cedente para supuesto eventual fallecimiento del donatario-cesionario. El Sr. ROBERTO PASCUAL ULIASSI, argentino, casado, DNI Nro. 6.070.876, CUIL 20-06070876-3; nacido el 15/03/1947, comerciante, con domicilio en calle Pje. Malaponte 5450 de Rosario (S. Fe), cede y transfiere gratuitamente a favor de su hijo DIEGO ULIASSI DNI 27.674.180, CUIL 20-27674180-3, argentino, nacido el 28/09/1979, soltero, con domicilio en calle Pje. Malaponte 5450 de Rosario (S. Fe): lanuda propiedad del total de sus cuotas sociales que equivalen a quince mil (15.000.-) cuotas de \$ 10.- cada una que representan \$ 150.000.- equivalentes al cincuenta por ciento del capital _social, reservándose el usufructo vitalicio y gratuito a su favor y de su cónyuge Ana María Piarkowski DNI 6.684.376 CUIL 27-06684376-4, y todos los derechos políticos y económicos, con derecho de acrecer entre estos últimos; encontrándose debidamente cumplimentados asentimiento conyugal y conformidades respectivas para las cesiones efectuadas .

Capital social: se modifica la cláusula quinta del texto ordenado del contrato social, y el capital social de \$ 300.000.- queda conformado del siguiente modo: 1) Fernando Gabriel Cerrone la nuda propiedad de 15.000 cuotas de \$ 10.- cada una, o sea la suma de \$ 150.000.-; 2) Oscar Eduardo Cerrone y María del Carmen Díaz el usufructo de 15.000 cuotas de \$ 10.- cada una, o sea la suma de \$ 150.000.- y todos los derechos políticos y

económicos de las mismas; 3) Diego Uliassi lanuda propiedad de 15.000 cuotas de \$ 10.-cada una, o sea la suma de \$ 150.000.-; y 4) Roberto Pascual Uliassi y Ana María Piarkowski el usufructo de 15.000 cuotas de \$ 10.- cada una, o sea la suma de \$ 150.000.- y todos los derechos políticos y económicos de las mismas.

Administración, Dirección y Representación: a cargo de los socios Fernando Gabriel Cerrone y Diego Uliassi en calidad de socios gerentes y en forma indistinta.

EE-2025-00031957-APPSF-PE - COMMODITIES DEL SUR SAS. CAMBIO DE OBJETO.

Se hace saber que por acta de Reunión de Socios del 01/09/2025 se ha resuelto cambiar el objeto de COMMODITIES DEL SUR SAS, modificando en consecuencia la cláusula tercera del acta constitutiva, quedando redactada de la siguiente manera: "Artículo 3: Tiene por objeto: 1) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, excluyendo la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la Ley Provincial Nro. 13.154, a la administración de bienes inmuebles. 2) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación agropecuaria y a la compraventa de insumos agropecuarios. 3) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la agricultura en todas sus etapas; desde la siembra y/o plantación de las especies, hasta la cosecha, acopio y la importación y exportación de los bienes de las explotaciones agrícolas antedichas. 4) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a servicios de labranza, apoyo agrícola y multiplicación de semillas. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros al procesamiento, industrialización, acondicionamiento, envasado, almacenamiento y transporte de dichos bienes, incluyendo logística, intermediación, representación, consignación, acopio, corretaje y distribución de los mismos en todas sus etapas; A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no están prohibidos por leyes o por este estatuto. Además, la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades comerciales relativas a facilitar el logro de su objeto social."

COD. RPJEC 390. Dic. 22

PYAT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, "PYAT S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" , se hace saber que la sociedad referenciada mediante Acta de Asamblea N° 3 Ordinaria de fecha del 28 de mayo de 2024, procedió a designar sus autoridades, designando a los siguientes: PRESIDENTE: Rojas Andrea Lujan D.N.I. 27.557.147 C.U.I.T. 23-27557147-4; DIRECTOR SUPLENTE: Jaffe Juan Manuel D.N.I. 39.453.931 C.U.I.T. 20-39453931-8 Santa Fe, de Diciembre de 2025

RPJEC 389 Dic. 22

EE-2025-00030321-APPSF-PE - TRANSPORTE CUCCO SRL.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES, CAMBIO DE DOMICILIO Y PRORROGA- MODIFICACION DE CONTRATO
Los socios de TRANSPORTE CUCCO S.R.L. deciden lo siguiente, y para conocimientos de terceros

interesados: 1. El socio HERNÁN CARLOS CUCCO, D.N.I. 23.529.257, CUIT 20- 23529257-3, vende, cede y transfiere 52.500 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTAS) cuotas de \$ 1.- (PESOS UNO) cada una, de su propiedad que a la fecha se encuentran totalmente integradas a PAOLA ALEJANDRA FERNANDEZ, D.N.I. 25.417.549, CUIL: 27-25417549-3, representativas de la suma de \$ 52.500.- (PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS). 2. La socia ANA MARÍA GIOVENALE, D.N.I. 4.434.943, CUIL: 23-04434943-4, vende, cede y transfiere 75.000 (SETENTA Y CINCO MIL) cuotas de \$ 1.- (PESOS UNO) cada una, de su propiedad que a la fecha se encuentran totalmente integradas a PAOLA ALEJANDRA FERNANDEZ, D.N.I. 25.417.549, CUIL: 27-25417549-3, representativas de la suma de \$ 75.000.- (PESOS SETENTA Y CINCO MIL). 3. La socia MARIELA ALEJANDRA CUCCO, D.N.I. 21.591.230, CUIL: 27-21591230-8, vende, cede y transfiere 30.000 (TREINTA MIL) cuotas de \$ 1.- (PESOS UNO) cada una, de su propiedad que a la fecha se encuentran totalmente integradas, a JUAN IGNACIO CUCCO, D.N.I. 41.942.947, CUIL: 20-41942947-4, representativas de la suma de \$ 30.000.- (PESOS TREINTA MIL), y vende, cede y transfiere 7.500 (SIETE MIL QUINIENTAS) cuotas de \$ 1.- (PESOS UNO) cada una, de su propiedad que a la fecha se encuentran totalmente integradas, a PAOLA ALEJANDRA FERNANDEZ, D.N.I. 25.417.549, CUIL: 27-25417549-3, representativas de la suma de \$ 7.500.- (PESOS SIETE MIL QUINIENTOS), cada una de ellas de la sociedad "TRANSPORTE CUCCO S.R.L.", de su propiedad que a la fecha se encuentran totalmente integradas 4. PRORROGA: Los socios de común acuerdo y por unanimidad, deciden la prórroga del plazo de duración, el cuál se extiende a 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público. 5. CAMBIO DE DOMICILIO: Los socios de común acuerdo y por unanimidad, deciden fijar el domicilio social en calle Domingo Arán Nº 1711 de la localidad de Soldini, provincia de Santa Fe. 6. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

RPJEC 391 Dic. 22

VIJU S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que de la constitución de la sociedad VIJU S.R.L. Sociedad deResponsabilidad Limitada, cuyos datos contractuales se consignan a continuación: 1) Socios: Nicolás Carlos Bossicovich, argentino, nacido el 27 de junio de 1969, de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con Luciana María Righetti, con Documento Nacional de Identidad número 20.555.738, con domicilio en Ruta 34S 4444 (Lote 128 Kentucky) de la ciudad de Funes, y la señora: LUCIANA MARIA RIGHETTI de nacionalidad argentina, nacida el 02 de enero de 1969, de profesión comerciante,de estado civil casado en primeras nupcias con Nicolás Carlos Bossicovich, con domicilio en Ruta 34S 4444 (Lote 128 Kentucky) de la ciudad de Funes, con documento de identidad DNI nº 20.298.312; 2) el contrato social fue suscripto el 26/08/2025 ; 3) Denominación: VIJU SRL 4) Domicilio social: Ruta 34S 4444 Funes, Santa Fe Argentina. 5) Objeto: realizar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, consignación importación, exportación, distribución,reparación, instalación y mantenimiento de equipos de aire acondicionados para transporte de mercaderías, semirremolques, balancines, cajas térmicas, así como también de todo tipo de productos destinados a la refrigeración del transporte, nuevos y usados. Asimismo la sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros la compra venta de Camiones, Semirremolques, Cajas Térmicas, Semirremolques térmicos, balancines y afines. A los fines del estricto cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones otorgando y ejerciendo todos los actos que se relacionen directamente con el objeto social y no estén prohibidos por leyes vigentes o el presente contrato. 6) Duración: 99 años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: \$40.000.000.-. 8) Integración: .25%. 9) Administración y representación: SOCIO GERENTE NICOLAS CARLOS BOSSICOVICH D.N.I. Nº 20.555.738. 10) Cierre del ejercicio: 30 DE JUNIO decada año. 11) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

RPJEC 393.- Dic. 22

WOLKO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS - CAMBIO DE SEDE- AUTORIDADES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: WOLKO S.R.L. - MODIFICACION DE CONTRATO En fecha 07 de noviembre de 2025 se reúnen Hermann Carlos Wolbing Pegoraro, DNI 27.446.719; Aníbal Abel Kóbila, DNI 29.551.534; ambos integrantes de WOLKO S.R.L., CUIT 30-71731111-2 y Walter Patricio Simon, DNI 21.814.729, CUIT 20-21814729-2, nacido el 10 de septiembre de 1970, casado, comerciante, con domicilio en PJE Arengreen 5837 B, Rosario, Provincia de Santa Fe; quienes siendo hábiles para contratar convienen lo siguiente: Cesión de cuotas sociales: El socio Aníbal Abel Kóbila vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a favor del socio Hermann Carlos Wolbing Pegoraro la cantidad de doscientas veinticinco (225) cuotas de capital, de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, que representan una suma total de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000.-). El socio Hermann Carlos Wolbing Pegoraro vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a favor del socio Walter Patricio Simon la cantidad de seis mil quinientos cuarenta y cinco (6545) cuotas de capital, de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, que representan una suma total de pesos seis millones quinientos cuarenta y cinco mil (\$ 6.545.000.-). Domicilio: Modificar el domicilio legal fijando el mismo en calle Avenida Arijon B 2734 Rosario, Provincia de Santa Fe. Gerencia: Modificar la composición de la gerencia, quedando la administración y dirección de los negocios a cargo del Sr. Walter Patricio Simon.

RPJEC 392.- Dic. 22

LOGISTICA MASA S.R.L.

MODIFICACION SEDE SOCIAL

Se hace saber: Que por Reunión de Socios de fecha 19 de agosto del corriente año se modificó la sede de la sociedad "Logistica Masa S.R.L." quedando la misma en calle PARRAVICINI 9242 PISO 3 DEPARTAMENTO 7 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe. La Sociedad "Logística Masa S.R.L." figura inscripta en Sección Contratos, Tomo 162, Folio 13.303, Nº 890 del Registro Público de Comercio, Modificación inscripta el 13 de Agosto de 2.015 en la Sección

Contratos, Tomo 166, Folio 21.269, Nº 1.382 del Registro Público de Comercio

RPJEC 396- Dic. 22

EE-2025-00030277-APPSF-PE

DISTRIBUIDORA CURTI S.R.L. MODIFICACION CONTRATO SOCIAL DISTRIBUIDORA CURTI S.R.L.
inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario. - - - - -

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del CONTRATO SOCIAL: 8 de octubre de 2025. Cesión de Cuotas Sociales de HERNAN CLAUDIO VIGLIERCHIO a LEONEL IVAN FERRINI, y a FLORENCIA ORNELA ZAGAMI. Cesión de Cuotas Sociales de DIEGO MATIAS VIGLIERCHIO a LEONEL IVAN FERRINI, y a FLORENCIA ORNELA ZAGAMI. Renuncia al cargo de Gerente de la sociedad del señor HERNAN CLAUDIO VIGLIERCHIO. Y aprobación de la gestión en la función y desempeño. Renuncia al cargo de Gerente de la sociedad del señor DIEGO MATIAS VIGLIERCHIO. Y aprobación de la gestión en la función y desempeño. Nombramiento de Gerente del señor LEONEL IVAN FERRINI. Y aceptación del Cargo. Y todos los socios deciden por unanimidad realizar algunos cambios en la redacción de la cláusula de Dirección y Administración. Y aprueban expresamente el nuevo texto de la misma. Capital: El Capital Social es de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos) dividido en 80.000 (ochenta mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 10.- (diez pesos) cada una. LEONEL IVAN FERRINI suscribe 72.000 cuotas de Capital Social de \$ 10.- valor nominal cada una o sea \$ 720.000.- (setecientos veinte mil pesos); y FLORENCIA ORNELA ZAGAMI suscribe 8.000 cuotas de Capital Social de \$ 10.- valor nominal cada una o sea \$ 80.000.- (ochenta mil pesos). El Capital Social se encuentra totalmente integrado. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad, a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Socio gerente: LEONEL IVAN FERRINI. - - - Organización de la Representación Legal: el Socio gerente: LEONEL IVAN FERRINI. Uso de la Firma: en forma individual e indistinta cualquiera de los gerentes. DATOS DE LOS NUEVOS SOCIOS: LEONEL IVAN FERRINI, nacido el 25/10/1983, estado civil soltero, D.N.I. nº 30.155.877, argentino, de profesión comerciante, C.U.I.T. nº 20-30.155.877-6, con domicilio en calle Gaboto 1375, de la ciudad de Rosario, domicilio electrónico: leonelivanferrini@gmail.com; y FLORENCIA ORNELA ZAGAMI, nacida el 03/03/1990, estado civil soltera, D.N.I. nº 34.933.721, argentina, de profesión docente, C.U.I.T. nº 24-34.933.721-1, con domicilio en calle Vasallo 3963, de la ciudad de Rosario, domicilio electrónico: floenciazagami@gmail.com.

COD. RPJEC 388.- Dic. 22

EE-2025-00035238-APPSF-PE. REALTA S.A.S.

De acuerdo a lo dispuesto en los autos "REALTA S.A.S s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26.11.2025 se ha aceptado la renuncia del Sr. Jorge Carlos Corominas al cargo de Administrador titular de REALTA S.A.S. En el mismo acto se procede a designar como su reemplazo en el cargo de Administrador Titular al único accionista Luis Mariano Corominas, DNI 11.272.377, argentino, comerciante, nacido el 13/09/1954, casado, domiciliado en

Ruta Nº 5 Km. 81 S/N, Lote 171, Los Molles, Villa General Belgrano, provincia de Córdoba, correo electrónico luis.corominas@gmail.com, fijando domicilio especial en el sitio mencionado anteriormente.

COD. RPJEC 397..- Dic. 22

OSCAR MAOLONI MATERIALES S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de la constitución de una SRL. CONTRATO SOCIAL "OSCAR MAOLONI MATERIALES S.R.L." En la ciudad de Rosario a los 25 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco, entre la señorita Maoloni Natalia María, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de enero de 1988, con Documento Nacional de Identidad Nº 33.319.497, con C.U.I.T. 27-33319497-5, de profesión comerciante, domiciliada en Boulevard San Francisco 561, localidad de general Lagos - Rosario, provincia de Santa Fe; soltera y Maoloni Oscar, de nacionalidad argentino, nacido el 06 de marzo de 1956, Documento Nacional de Identidad Nº 11.857.639, con C.U.I.T. 20-11857639-0, de profesión comerciante, domiciliado en Mendoza 154, localidad de General Lagos Rosario Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Giacomelli Delia Alicia, con DNI 138039345 y CUIT 27-13803934-5; todos argentinos, hábiles para contratar, convienen en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley Nro. 19.550 y sus modificaciones en general. Denominación: "OSCAR MAOLONI MATERIALES S.R.L." Domicilio: en Micro Parque Industrial Ruta 9 Km 280.5 Alvear Lote 70 manzana F en la ciudad de Alvear Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y o en el exterior, ala fabricación, montaje de galpones, tinglados, silos, techos, portones, puentes grúas, rejas, vigas, elementos de zinguería y obras civiles complementarias, como así también la venta de materiales de construcción, y todo tipo de productos relacionados con las actividades Duración: El plazo de duración se fija en CINCUENTA (50) años a contarse desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Capital Social. Aporte de Socios: El capital se fija en la suma de SEIS MILLONES DE PESOS, dividido en seis-cientos mil (600000) cuotas de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera; Maoloni Natalia María suscribe trescientos mil (300000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea tres millones de pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos dos millones doscientos cincuenta mil (\$2.250.000,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; el señor Maoloni Oscar suscribe trescientos mil (300000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea tres millones de pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos dos millones doscientos cincuenta mil (\$2.250.000,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; de conformidad con el art. 149 y concordante de la ley 19.550. Administración, dirección y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente.- A tal fin usara su propia firma con el aditamento de " socio - gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual- En este acto se designa como socio gerente a el señor Maoloni Oscar, de nacionalidad argentino, nacido el 06 de

marzo de 1956, Documento Nacional de Identidad Nº 11.857.639, con C.U.I.T. 20-11857639-0, de profesión comerciante, domiciliado en Mendoza 154, localidad de General Lagos Rosario Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Giacomelli De-lia Alicia, con DNI 138039345 y CUIT 27-13803934-5. Fiscalización. Reuniones de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios quienes la ejercerán por sí mismos o por profesionales a su servicio. Cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de septiembre de cada año.

RPJEC 380.- Dic. 22

EE-2025-00027852-APPSF-PE - BERMAX SRL

"BERMAX S.R.L." CESION DE CUOTAS - AMPLIACION GERENCIA - MODIFICACION SEDE SOCIAL Sociedad: "BERMAX S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Rosario, al Tº 176, Fº 3021, Nº 570 el 23/04/2025. Fecha del instrumento de cesión de las cuotas sociales, ampliación gerencia y modificación sede social: 22 de Septiembre de 2025. CESION DE CUOTAS SOCIALES: El Sr. MAXIMILIANO NANNINI, argentino, nacido el 21 de Agosto de 1979, D.N.I. 27.291.566, CUIT 20-27291566- 1, casado en primeras nupcias con JULIETA BARBIERI D.N.I. 28.199.984, correo electrónico maxinannini@gmail.com, de profesión comerciante, con domicilio en calle Américo Tonda 9366 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, VENDE, CEDE Y TRAN SFIERE, al Sr. ANDRES OMAR RODRIGUEZ, argentino, nacido el 31 de Diciembre de 1978, D.N.I. 27.107.530, CUIT 20-27107530-9, soltero, correo electrónico andresrodriguezcardio@gmail.com, de profesión medico, con domicilio en calle Riobamba 43, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en forma definitiva e irrevocable, Nueve mil ciento sesenta y siete (9.167) cuotas partes de capital de la referida sociedad de responsabilidad limitada y el Sr. BERNARDO JULIO REMON, argentino, nacido el 14 de Junio de 1979, D.N.I. 27.462.007, CUIT 20-27462007-3, soltero, correo electrónico berniremon@gmail.com, de profesión comerciante, con domicilio en calle Riobamba 1560 piso 9 Dto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, al Sr. ANDRES OMAR RODRIGUEZ, argentino, nacido el 31 de Diciembre de 1978, D.N.I. 27.107.530, CUIT 20-27107530-9, soltero, correo electrónico andresrodriguezcardio@gmail.com, de profesión medico, con domicilio en calle Riobamba 43, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en forma definitiva e irrevocable, Nueve mil ciento sesenta y seis (9.166) cuotas partes de capital de la referida sociedad de responsabilidad limitada. El precio total de esta venta se fija en la suma de pesos CIENTO OCHENTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS TREINTA (\$183.330,00.-), que EL CEDENTE MAXIMILIANO NANNINI, manifiesta haber percibido NOVENTA Y UN MIL SESISCIENTOS SETENTA (\$91.670,00.-) antes de este acto de parte del CESIONARIO, por lo que el presente implica suficiente recibo y formal carta de pago y el CEDENTE BERNARDO JULIO REMON, manifiesta haber percibido NOVENTA Y UN MIL SESISCIENTOS SESENTA (\$91.660,00.-) antes de este acto de parte del CESIONARIO, por lo que el presente implica suficiente recibo y formal carta de pago. En consecuencia, se ha procedido a modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: CLAUSULA CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$550.000,00.- (Quinientos cincuenta mil pesos), dividido en 55.000 (cincuenta y cinco mil) cuotas sociales de \$10.- (diez pesos) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera; el Sr. Maximiliano Nannini suscribe 18.333 (Dieciocho mil trescientos treinta y tres) cuotas de \$10.- (diez pesos) cada una, equivalente a un total de \$183.330,00.- (Ciento Ochenta y tres mil, trescientos treinta pesos), el Sr. Bernardo Julio Remon suscribe 18.334 (Dieciocho mil trescientos treinta y cuatro) cuotas de \$10.- (diez pesos) cada una, equivalente a un total de \$183.340,00.- (Ciento Ochenta y tres mil, trescientos cuarenta pesos) y el Sr. Andres Omar Rodriguez suscribe 18.333 (Dieciocho mil trescientos treinta y tres) cuotas de \$10.- (diez pesos) cada una, equivalente a un total de \$183.330,00.- (Ciento Ochenta y tres mil, trescientos treinta pesos). El capital se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo.- Por otro lado, los Sres. socios MAXIMILIANO

NANNINI, argentino, nacido el 21 de Agosto de 1979, D.N.I. 27.291.566, CUIT 20-27291566-1, casado en primeras nupcias con JULIETA BARBIERI D.N.I. 28.199.984, correo electrónico maxinannini@gmail.com, de profesión comerciante, con domicilio en calle Américo Tonda 9366 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, BERNARDO JULIO REMON , argentino, nacido el 14 de Junio de 1979, D.N.I. 27.462.007, CUIT 20-27462007-3, soltero, correo electrónico berniremon@gmail.com, de profesión comerciante, con domicilio en calle Riobamba 1560 piso 9 Dto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y ANDRES OMAR RODRIGUEZ, argentino, nacido el 31 de Diciembre de 1978, D.N.I. 27.107.530, CUIT 20-27107530-9, soltero, correo electrónico andresrodriguezcardio@gmail.com, de profesión medico, con domicilio en calle Riobamba 43, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, deciden por unanimidad ampliar la gerencia y designar a ANDRES OMAR RODRIGUEZ, argentino, nacido el 31 de Diciembre de 1978, D.N.I. 27.107.530, CUIT 20-27107530-9, soltero, correo electrónico andresrodriguezcardio@gmail.com, de profesión medico, con domicilio en calle Riobamba 43, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como nuevo gerente de la sociedad, quien actuara con lo dispuesto en la clausula quinta del contrato social. Acto seguido los socios ratifican por unanimidad la permanencia como gerentes del señor MAXIMILIANO NANNINI, argentino, nacido el 21 de Agosto de 1979, D.N.I. 27.291.566, CUIT 20-27291566-1, casado en primeras nupcias con JULIETA BARBIERI D.N.I. 28.199.984, correo electrónico maxinannini@gmail.com, de profesión comerciante, con domicilio en calle Américo Tonda 9366 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y del señor BERNARDO JULIO REMON , argentino, nacido el 14 de Junio de 1979, D.N.I. 27.462.007, CUIT 20-27462007-3, soltero, correo electrónico berniremon@gmail.com, de profesión comerciante, con domicilio en calle Riobamba 1560 piso 9 Dto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe . El Señor ANDRES OMAR RODRIGUEZ, argentino, nacido el 31 de Diciembre de 1978, D.N.I. 27.107.530, CUIT 20-27107530-9, soltero, correo electrónico andresrodriguezcardio@gmail.com, de profesión medico, con domicilio en calle Riobamba 43, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, acepta expresamente el cargo como gerente por el que fue designado y los Señores MAXIMILIANO NANNINI, argentino, nacido el 21 de Agosto de 1979, D.N.I. 27.291.566, CUIT 20-27291566-1, casado en primeras nupcias con JULIETA BARBIERI D.N.I. 28.199.984, correo electrónico maxinannini@gmail.com, de profesión comerciante, con domicilio en calle Américo Tonda 9366 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa

Fe, y BERNARDO JULIO REMON , argentino, nacido el 14 de Junio de 1979, D.N.I. 27.462.007, CUIT 20-27462007-3, soltero, correo electrónico berniremon@gmail.com, de profesión comerciante, con domicilio en calle Riobamba 1560 piso 9 Dto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ratifican expresamente la continuidad de su cargo como gerentes. Por ultimo, los Sres. socios MAXIMILIANO NANNINI, argentino, nacido el 21 de Agosto de 1979, D.N.I. 27.291.566, CUIT 20-27291566-1, casado en primeras nupcias con JULIETA BARBIERI D.N.I. 28.199.984, correo electrónico maxinannini@gmail.com, de profesión comerciante, con domicilio en calle Américo Tonda

9366 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, BERNARDO JULIO REMON , argentino, nacido el 14 de Junio de 1979, D.N.I. 27.462.007, CUIT 20-27462007-3, soltero, correo electrónico berniremon@gmail.com, de profesión comerciante, con domicilio en calle Riobamba 1560 piso 9 Dto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y ANDRES OMAR RODRIGUEZ, argentino, nacido el 31 de Diciembre de 1978, D.N.I. 27.107.530, CUIT 20-27107530-9, soltero, correo electrónico andresrodriguezcardio@gmail.com, de profesión medico, con domicilio en calle Riobamba 43, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, deciden por unanimidad fijar como domicilio de la sede social el de calle Paraguay 2149, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

EE-2025-00030476-APPSF-PE -BOSCO FABBRI Y ASOCIADOS SRL BOSCO FABBRI Y ASOCIADOS S.R.L. Se hace saber que dentro de los autos caratulados: BOSCO, ROMAN CESAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ: 21-02989922-0, radicado en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 4 ta. Nom. de Rosario, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: ".BOSCO FABBRI Y ASOCIADOS S.R.L." - ADJUDICACIÓN DE CUOTAS DE SUCESORIOS EN SRL: En fecha 21 de octubre de 2025, por oficio de fecha 06 de octubre de 2025 librado en los autos ut supra mencionados, se ha ordenado transferir el 50% de la participación societaria "BOSCO FABBRI Y ASOCIADOS S.R.L." equivalente a 2500 cuotas, en la siguiente distribución: 16.66% de las mismas al heredero FELIPE BOSCO, DNI: 41.943.458; 16.66% al heredero MAXIMO BOSCO, DNI: 44.024.697 y 16.68% al heredero TOMAS BOSCO, DNI: 40.276.955, quien a su vez es designado como representante de los herederos a fin de unificar la personería conforme lo establecido en CAPITULO V. CESIÓN DE CUOTAS, FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD, CLAUSULA DECIMA DEL CONTRATO SOCIAL DE: "BOSCO FABBRI Y ASOCIADOS S.R.L.". Todo ello en relación a BOSCO FABBRI Y ASOCIADOS S.R.L CUIT 30-71740267-3, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en "Contratos" el 06/10/2021 al Tomo 172, Folio 8437, Número 1629, con domicilio en 9 de Julio 238, Arroyo Seco, Santa Fe.-

RPJEC 395 - Dic.22

EE-2025-00023540-APPSF-PE. ALFREDO MARIETTA- MARMETAL S.A.I.C.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ALFREDO MARIETTA- MARMETAL S.A.I.C. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", de trámite ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de Mayo de 2025 se ha procedido a la elección de los miembros del Directorio y Síndicos de la sociedad quiénes ocuparán sus cargos por el término de un ejercicio, quedando los órganos de la siguiente forma. Presidente: MARIETTA MIGUEL ÁNGEL, DNI 6.054.489, CUIT 20-06054489-2, argentino, de estado civil casado, nacido el 25/02/1944, con domicilio en calle Av. Ovidio Lagos 4550 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: MARIETTA ADRIANA NOEMÍ, DNI 6.088.113, CUIT 27-06288113-0, de estado civil casada, nacida el 08/03/1950, con domicilio en calle Av. Ovidio Lagos 4550 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Secretario: MARIETTA ALFREDO GABRIEL, DNI 25.007.454, CUIT 23-25007454-9, de estado civil casado, nacido el 11/1975, con domicilio en calle Av. Ovidio Lagos 4550 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Vocales: KERCKHAERT EVELIN ROMINA, DNI 26.667.668, CUIT 27-26667668-4, de estado civil soltera, nacida el 19/06/1978, con domicilio en calle Av. Ovidio Lagos 4550 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y MARIETTA MIGUEL ROMÁN DNI 27.055.839, CUIT 23-27055839-9, de estado civil soltero, nacido el 30/01/1979, con domicilio en calle Av. Ovidio Lagos 4550 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Síndico Titular: LINGUA ENRIQUE MARIO, DNI 7.634.019, CUIT 20-07634019-7, de estado civil casado, nacido el 04/02/1950, con domicilio en calle Córdoba 1464 Piso 3 Oficina 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Síndico Suplente: LINGUA MARIANA PATRICIA, DNI 24.779.291, CUIT 27-24779291-6, de estado civil casada, nacida el 08/03/1980, con domicilio en calle Córdoba 1464 Piso 3 Oficina 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Todos los directores fijan domicilio especial conforme LGS en calle Ovidio Lagos 4550, Rosario, Santa Fe.

COD. RPJEC 386. - Dic.22
